



ACTA CP03/2018
17 DE JULIO DE 2018

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

ÁREA FÍSICA

Acta N° 04/2018, En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de 2018, se reúne electrónicamente la Comisión de Posgrado del Área de Física.

Presentes: Dres. Hugo Fort (Coordinador), Enrique Dalchiele, Miguel Campiglia y Lic. Pablo Lemos.
Secretaria: Jimena Rodríguez.

1.- Criterios generales para modificar el Reglamento de Postgrado.

Resolución: Consultar al Consejo Científico del Área sobre estos lineamientos generales sobre los que se trabajará:

1. El pasaje directo de la Licenciatura al Doctorado debería ser el camino canónico en la carrera académica. La Maestría podría ser entonces en general una etapa de prueba para ver como se desempeña el candidato. En caso que demostrase una capacidad clara, digamos a los 18 meses, debería realizarse el pasaje directo de la Maestría al Doctorado.
2. No obstante, existen varias situaciones en las cuales se justifica que los estudiantes opten por realizar una Maestría en Física- y debería mantenerse como una opción de formación, por ejemplo para quienes no aspiran a una carrera académica sino desempeñarse ya sea en servicios estatales o en el sector privado.
3. Dada la heterogeneidad del área y de que un título de postgrado está cada vez más lejos de ser la etapa final en la formación de un científico, se propone flexibilizar todo lo relativo a asignaturas obligatorias y opcionales. La terna canónica de Cuántica, Estadística y TEM, puede seguir siendo válida en algunas sub-áreas pero en varias otras ha quedado de actualizada. Hoy no tiene mucho sentido para estudiantes de Física Médica o Física de la Atmósfera, etc, donde hay otros cursos que les serían de mayor utilidad. Por eso entendemos que sería bueno descentralizar y que cada sub-área o incluso cada orientador diseñe un plan más a medida con el estudiante.
4. Con este espíritu de mayor flexibilización, parece oportuno introducir algunas modificaciones en la asignación de créditos, como por ejemplo:
 - (a) Permitir asignar un mayor número de créditos a "Actividades Programadas" o pasantías en lugar de los cursos tradicionales.
 - (b) Flexibilizar el número de créditos de la tesis de maestría, permitiendo tesis con un peso en créditos menor que la tesis tradicional y más créditos en cursos o pasantías.

UNANIMIDAD 5/5

2.- Solicitud de Tribunal de Defensa Tesis de Maestría Matías Fernández Lakatos.

"Rol de los diversos acoplamientos en la cromodinámica cuántica infrarroja"

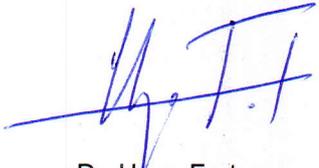
Fecha de la defensa: 24 de agosto de 2018.

Sus Orientadores, Dr. Marcela Peláez y Nicolás Wschebor solicitan que se integre tribunal para la defensa de tesis de maestría del estudiante Matías Fernández Lakatos y propone a los Dres. Raúl Donangelo, Pablo Mora, Pablo Pais (Leuven, Bélgica), Martín Reiris (PEDECIBA Matemática) y Marcela Peláez (Orientador). Suplente: Lucía Duarte.

Resolución: Proponer al Consejo Científico del Área integrar el Tribunal para la Defensa de Tesis de

Maestría de Matías Fernández con los Prof. Raúl Donangelo (Presidente), Pablo Mora, Pablo Pais (Leuven, Bélgica), Martín Reiris (PEDECIBA Matemática) y Marcela Peláez (Orientador). Suplente: Lucía Duarte.

UNANIMIDAD 5/5



Dr. Hugo Fort
Coordinador
Comisión de Posgrado
Área de Física
HF/jrc